CONTRATO No. 0036 DE 2022

"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES (POMCA, PMA, PMAA, PORH) Y FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL"

INFORME No. 7

21 de enero a 20 de febrero de 2023

LUIS MANUEL RODRIGUEZ ROMERO

INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

CONTRATISTA

YOVANY DELGADO MORENO

SUPERVISOR

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA

RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

FEBRERO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 3

1 PRESTAR ASESORÍA Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DE LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAJIRA 4

2 APOYO EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES DE LOS PROYECTOS DEL GRUPO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL 8

3 APOYAR EN LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES PARA LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL. 9

CONCLUSIONES 10

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Presupuesto del proyecto PMAA Cuenca Tapias. 9

LISTA DE FIGURAS

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

INTRODUCCION

El presente documento corresponde al informe No. 7 (periodo comprendido entre el 21 de enero al 20 de febrero de 2023) de las actividades del contrato No. 0036 de 2022, cuyo objeto es “SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES (POMCA, PMA, PMAA, PORH) Y FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL”.

En este informe se plasman las actividades específicas relacionadas con el proyecto antes mencionado, como son: 1. Desarrollar el seguimiento a los instrumentos de planificación de los recursos naturales (Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas – POMCAS, Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Protegidas, Planes de Manejo de Humedales, Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH y Reglamentación de Corrientes y vertimientos); 2. Apoyar a la oficina asesora de planeación en la emisión de conceptos técnicos ambientales y certificaciones requeridas para la ejecución de proyectos y/o acciones, así como para generar información insumo para la toma de decisiones en materia de políticas, regulación y planificación.; 3. Apoyar en las actividades concernientes al Sistema de Información Geográfica de Corpoguajira.; 4. Operar el Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH como parte del Sistema de información ambiental para Colombia – SIAC, en la jurisdicción de Corpoguajira.; 5. Prestar asesoría y/o acompañamiento técnico en los procesos de concertación, revisión, ajuste y/o actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial - POT de los municipios de la jurisdicción de Corpoguajira, especialmente en la incorporación de las determinantes ambientales y la gestión del riesgo en los POT.; 6. Formular y/o ajustar los proyectos para el acotamiento de las Rondas Hídricas de las cuencas priorizadas para tal fin, así como también, formular y/o ajustar los proyectos para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas.; 7. Apoyar en la Formulación y Gestión de los proyectos ambientales para las diferentes fuentes de financiación y Cooperación internacional.; 8. Brindar apoyo técnico a la Corporación en el diseño, formulación, ajuste, complementación, seguimiento y/o recibo de proyectos de obras civiles.; 9. Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias – PQRS, delegadas por el jefe inmediato. (Nota: Las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral 14 del estudio previo, denominado obligaciones).

1 PRESTAR ASESORÍA Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DE LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAJIRA

Para este periodo se apoyó a la Corporación en la revisión de los documentos de los Esquemas de Ordenamiento Territorial - EOT de los municipios de El Molino y Urumita, para efectos de verificar la adecuada incorporación de las Determinantes Ambientales en los procesos de ordenamiento que adelantan los municipios en mención. Se realizaron mesas de concertación con los equipos técnicos de las alcaldías, de las cuales se generaron las siguientes observaciones:

Observaciones EOT Urumita

1. Agregar el programa de ejecución al DTS URUMITA.
2. Agregar límite del manantial La Gloria dentro de la clasificación de Humedales.
3. Incluir las áreas priorizadas para la inversión del 1% en el documento de formulación.
4. Identificar cual es la última capa donde se identifica el buffer de los 30 metros para las Rondas Hídricas
5. Incorporar en el programa de ejecución el POMCA del río Chiriaimo.
6. Incorporar el PGOF en el DTS URUMITA
7. Incluir en la cartografía, el área determinada para las escombreras, PTAR, ECA y las acciones propuestas
8. Incorporar el PORH del río Alto Cesar en el DTS URUMITA.
9. Incorporar la Degradación de Suelos por Desertificación en el DTS URUMITA.
10. Incorporar los proyectos para las áreas de estudios de detalle en el programa de ejecución del DTS URUMITA.
11. Entregar la cartografía de estudios de riesgo con la zonificación completa (alta, media y baja).
12. Incorporar el concepto del desarrollo seguro del territorio en el DTS URUMITA.
13. Revisar la clasificación de suelos, tener en cuenta las clasificaciones que se establecen en la normativa vigente.
14. Establecer las medidas de regulación urbanística con la cartografía actualizada.
15. Incorporar el Plan de Contingencia para Temporada Seca en el DTS Urumita.
16. Ampliar la información en cuanto al componente de gestión de riesgos, incluyendo el desarrollo de la metodología y resultados de cada una de las amenazas (inundación, avenidas torrenciales, movimientos en masa e incendios forestales). Anexar insumos (modelos hidrológicos, hidráulicos, estudios topográficos, de suelos, entre otros.) de acuerdo a lo establecido en el decreto 1807 de 2014.

17. Incorporar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA en el documento diagnóstico y formulación.

18. Incorporar la zonificación de las áreas protegidas y sus respectivos planes de manejo en los diferentes componentes del EOT.

19. Incorporar los objetivos de calidad de los cuerpos de aguas establecidos por Corpoguajira, en los diferentes componentes del EOT.

Observaciones EOT El Molino

1. Incluir la ampliación del distrito serranía del Perijá (Diagnóstico, DTS y Cartografía).

2. los proyectos deben estar incluidos en el programa de ejecución del EOT, quiere decir que se debe ajustar una vez se incluya dicha área protegida

3. Incorporación de la zonificación ambiental en el municipio

4. Elaborar el mapa de reglamentación de los usos del suelo rural del municipio

5. Definir la propuesta de sitios de disposición de residuos sólidos, escombrera y ECA, planta de sacrificio y cementerio y PTAR señalarla en la cartografía para que sea incorporada en el EOT

6. Incorporación de proyectos de degradación de suelos por desertificación

7. Incorporar la zonificación del POMCA RANCHERÍA en el mapa de suelos de protección y de reglamentación de usos.

8. Incorporar las áreas priorizadas para la inversión del 1% del Art. 111 de la Ley 99 del 93, incluir en la cartografía.

9. Complementar lo correspondiente a cambio climático, incluyendo medidas de agricultura climáticamente sostenible, perfil climático del municipio, estufas, etc.

10. Revisar y mejorar lo correspondiente a amenazas no priorizadas, incluyendo sequía, incendios, huracanes y vendavales. Hacer énfasis en las medidas que se implementarán ante el desabastecimiento hídrico para la población y las actividades económicas a futuro (cuales y donde estarán las fuentes de abastecimiento de agua).

11. Incluir la delimitación de las áreas objeto de evaluación de vulnerabilidad para estudios de detalle.

12. Eliminar áreas clasificadas como suelo suburbano y de expansión que se sobrepongan con áreas en condición de amenaza y riesgo.

13. Anexar modelos hidrológicos, hidráulicos, estudios topográficos y de suelos, insumos para los estudios básicos.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

14. En cuanto a la reglamentación de usos se deben definir aquellos permitidos y compatibles con las áreas de amenaza y riesgo estableciendo que todo uso y ocupación en estas áreas tendrá desarrollo urbanístico restringido (ningún tipo de desarrollo) condicionándolo a los estudios de detalle que se elaboren y a la implementación de las medidas correspondientes.

15. Establecer el área de protección alrededor del gasoducto Ballenas- Barrancabermeja.

16. Realizar la formulación de programas encaminados al cambio de uso gradual y progresivo para dichas áreas. La determinación de un régimen de transición para usos permitidos, restringidos, condicionados o prohibidos en las áreas con condición de amenaza o condición de riesgo

17. Establecer en el mapa de actividades las medidas de regulación urbanística correspondiente cambiando los usos que no sean compatible en zonas con condición de amenaza y riesgos, eje. Residencial tipo 3.

18. Presentar los metadatos de la cartografía.

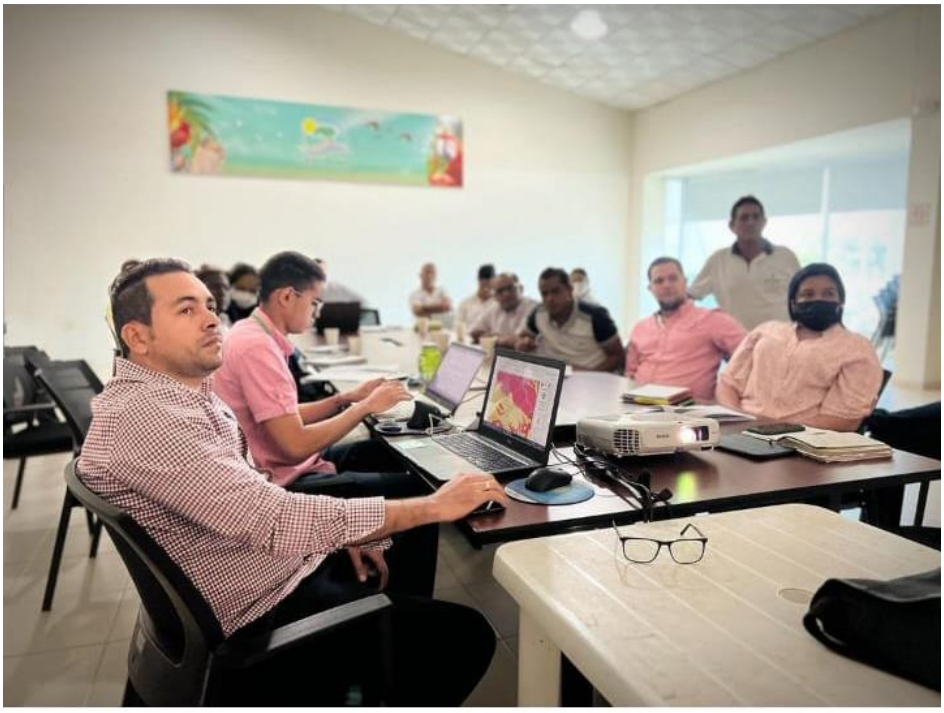
19. Incluir resolución de especies amenazadas.

20. Definir sitios y tipos de controles para la minería de subsistencia y contemplar la licencia ambiental del título minero No. 21850 (El Carmen mining Company).

Fotografía 1. Reunión de concertación del EOT municipio de Urumita.



Fotografía 2. Reunión de concertación del EOT municipio de El Molino.



Fotografía 3. Reunión de concertación del EOT municipio de El Molino.



2 APOYO EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES DE LOS PROYECTOS DEL GRUPO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

Para el presente mes, se apoyó al grupo de Ordenamiento Ambiental en la elaboración de estudios previos y demás documentación precontractual de obras y consultorías, relacionados con los proyectos que hacen parte del área. Los procesos en los que se apoyó fueron los siguientes:

- INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL MARCO DE LA POLITICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA. BPIN 20203218000001.
- CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL MARCO DE LA POLITICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA. BPIN 20203218000001
- CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL MARCO DE LA POLITICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.
- INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL MARCO DE LA POLITICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.

3 APOYAR EN LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES PARA LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Como apoyo a esta actividad se ajustó el presupuesto del proyecto denominado "FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUIFEROS (PMAA) DE LA CUENCA DEL RÍO TAPIAS, JURISDICCIÓN DE CORPOGUAJIRA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, el cual hace parte del apoyo que brinda la Oficina de Planeación a las diferentes áreas en cuanto a formulación de proyectos. Se muestra a continuación el presupuesto, los demás documentos pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/10gjLdEF3p_Cz6PRV6hh6KUJClV6swgVZ?usp=share_link

Tabla 1. Presupuesto del proyecto PMAA Cuenca Tapias.

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL PROYECTO FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUIFEROS (PMAA) DE LA CUENCA DEL RÍO TAPIAS, JURISDICCIÓN DE CORPOGUAJIRA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.					
FASE	**ACTIVIDAD**	**UNID.**	**CANT.**	**VR. UNIT.**	**VR. PARCIAL**
I	1. Recopilación y Análisis de Información.	Número	1	$ 286.698.938	$ 286.698.938
	2. Desarrollar el Proceso de la Consulta Previa.	Número	1	$ 352.679.600	$ 352.679.600
	3. Análisis de la Capacidad Institucional.	Número	1	$ 25.057.938	$ 25.057.938
	4. Identificación de Actores y Sectores Claves, Estrategia de Participación y Comunicación.	Número	1	$ 52.202.915	$ 52.202.915
II	5. Caracterización de la Condición Actual del Acuífero para la Construcción del Modelo Hidrogeológico Conceptual.	Número	1	$ 5.223.631.760	$ 5.223.631.760
	6. Realizar el Análisis de Vulnerabilidad Intrínseca del Acuífero a la Contaminación.	Número	1	$ 147.385.260	$ 147.385.260
	7. Identificar los Pozos Existentes en el Área con los Actores del Proyecto.	Número	1	$ 178.054.860	$ 178.054.860
	8. Establecer el Modelo Hidrogeológico para Área de Estudio.	Número	1	$ 107.055.960	$ 107.055.960
III	9. Definir las Lineas Estratégicas para la Implementación del Plan de Manejo Ambiental de Acuífero.	Número	1	$ 321.741.510	$ 321.741.510
	10. Definir los Programas, Proyectos y Actividades en la Formulación del Plan de Manejo Ambiental de Acuífero.	Número	1	$ 239.233.310	$ 239.233.310
				SUBTOTAL (SIN IVA)	**$ 6.933.742.052**
				IVA (19%)	**$ 1.317.410.990**
				SUBTOTAL PROYECTO	**$ 8.251.153.042**
				Realizar seguimiento al proyecto	**$ 762.936.200**
				TOTAL PROYECTO	**$ 9.014.089.242**

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

En el sistema se consolida el inventario y caracterización del estado y comportamiento del recurso hídrico en términos de calidad y cantidad, constituyendo la base de seguimiento de los resultados de las acciones de control de la autoridad ambiental competente, con base en reportes e información para evaluar la disponibilidad del recurso hídrico. Con la información obtenida, organizada, consolidada y reportada hasta el momento es suficiente para dar inicio a los cálculos de los indicadores de retención y regulación hídrica (IRH), índice de uso de agua (IUA), índice de calidad (ICA), entre otros… aquellos necesarios para las Evaluaciones Regionales del Agua-ERA.

Se presenta inquietud en cuanto a la información de oferta del recurso hídrico en la jurisdicción de CORPOGUAJIRA, siendo esta necesaria para otorgar las concesiones de agua en todo el territorio del departamento de La Guajira, por ende, se recomienda dar inicio a la evaluación de oferta de cada una de las fuentes hídricas principalmente las asociadas a los usuarios del recurso hídrico.

Por otra parte, se sugiere levantar la información faltante ya que imposibilita la adecuada gestión del recurso hídrico, así como el reporte al IDEAM y el cargue al aplicativo. Además, notando la falta de información que se presenta es necesario que la entidad avance en este proceso de gestión de información no tanto para cumplir con sus funciones ni con los decretos 303 de 2012, 1323 de 2007, 1324 de 2007 y 1640 de 2012 del MADS, sino para tener un mayor conocimiento de los recursos naturales en la región.

Se recomienda a CORPOGUAJIRA avanzar con el proceso de evaluación del recurso hídrico en su jurisdicción, ya que cuenta, con información de la mano para la realización de la misma y, además, integrar tareas para fortalecer los procesos de Gestión de Información Hídrica.

La falta de articulación de los Planes de Manejo Ambiental de las áreas protegidas con los demás instrumentos de Planificación, y la ejecución de proyectos sin la debida consulta de los proyectos establecidos en los PMA, es uno de los temas que genera debilidad en el cumplimiento de los objetivos de conservación de estas áreas y en la ejecución de sus Planes.

Es necesario que la Corporación establezca acciones tendientes a fortalecer los planes de manejo de estas áreas de gran interés para la región, realizar acciones que permitan dar cumplimiento y ejecución exitosa de dichos planes y exigir que los proyectos a desarrollar estén articulados con los proyectos contemplados en los diferentes instrumentos de planificación de la corporación.

Por otra parte, en cuanto a ejecución de POMCAS, es importante mencionar que la gran mayoría de los proyectos ejecutados por la Corporación, no se encuentran articulados a estos instrumentos, o en el proceso de planeación de dichos proyectos no se realiza la debida consulta y la adecuada articulación con los planes vigentes.